

El Ejercicio de la Abogacía: Funciones, Deberes, Competencias y Gestión del Despacho

CURSO 2020-2021

Asignatura	EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA: FUNCIONES, DEBERES, COMPETENCIAS Y GESTIÓN DEL DESPACHO	Código	606718
		Versión	Julio 2020
Módulo	I. Régimen Jurídico y Profesional del Abogado	Materia	I.1
Créditos	10 ECTS	Presenciales	45%
		No presenciales	55%
Curso	Primero	Cuatrimestre	Primero

DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

Departamento Responsable	Decanato	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Eduardo Tous Granda	etous@universidadcisneros.es	

SINOPSIS

DESCRIPTOR
<p>Esta asignatura, programada en los estudios de Máster de Acceso a la Profesión de Abogado se imparte conjuntamente por los Departamentos de Derecho Procesal; Derecho Civil; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Derecho Financiero; Derecho Mercantil y Derecho Administrativo. Además, participan en la docencia especialista en las distintas materias del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y, para este curso, los Despachos de Cuatrecasas y Pérez-Llorca en la materia de marketing. Se ha prestado especial atención no solo al contenido, sino también a la forma de desarrollarlo porque se tratan cuestiones que no han sido generalmente objeto específico de explicación ni estudio durante el Grado. Esta novedad debe tenerse muy presente por los alumnos.</p>
REQUISITOS PREVIOS
El seguimiento de estas enseñanzas no requiere más conocimientos previos que los

adquiridos en los estudios de Grado.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El alumno: a) conocerá los pilares jurídicos, organizativos y deontológicos de la profesión de abogado; b) sabrá resolver problemas prácticos relacionados con ellos; c) adquirirá destrezas propias del ejercicio profesional de la abogacía; d) conocerá los distintos entornos organizativos de la profesión de abogado; y e) sabrá aplicar las estrategias de organización del tiempo, gestión de recursos humanos y materiales, trabajo colectivo, dirección de equipos y aplicación de herramientas técnicas que son propias del funcionamiento de un despacho de abogados.

COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9 - Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE11 - Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos

disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

MATERIA 1.1. El ejercicio de la abogacía: funciones y competencias.

- 1. Estatuto y funciones del abogado**
- 2. Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio**
- 3. Colegiación y Mutualidad de la abogacía**
- 4. Deontología**
- 5. Expresión oral y escrita**
- 6. Técnicas de negociación y mediación**
- 7. Responsabilidad**

MATERIA 1.2. EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA: ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL DESPACHO.

- 1. 1. Modelos de Despacho**
- 2. 2. Propuestas de Servicio y Facturación y Liquidación de Honorarios**
- 3. 3. Protección de Datos**
- 4. 4. Herramientas Informáticas y Gestión del Tiempo**
- 5. 5. Recursos Humanos**
- 6. 6. Marketing**
- 7. 7. Obligaciones Fiscales y Contables del Abogado**

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	10 %
Explicaciones teóricas en el aula y seminarios		
Clases Prácticas	Dedicación	90%
Trabajo práctico en el aula con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica. Exposición oral por los alumnos en el aula de los resultados del estudio o trabajo personal, bajo la tutela y moderación del profesor.		
Otras Actividades	Dedicación	%

Escenario de no presencialidad (docencia on line)

1.- La docencia teórica de la asignatura, las actividades prácticas y las tutorías, así como la coordinación docente de la misma y los actos de revisión de las calificaciones, se realiza de forma no presencial, utilizando los recursos y herramientas en línea a disposición de las administraciones públicas y el personal docente, garantizando los derechos de la forma prevista en la legislación aplicable y asegurando, en cualquier caso, el acceso de todos los docentes y los alumnos en condiciones de seguridad sanitaria, privacidad de los datos, determinación de la identidad, calidad en la enseñanza e igualdad de condiciones.

2.- Las actividades docentes se aplican a todos los alumnos, salvo que se justifique la

imposibilidad o dificultad grave de acceso a los medios y planificación a distancia debidamente acreditados, en cuyo caso se adoptarán por el profesor responsable soluciones particulares proporcionales y equitativas.

3.- Se mantiene el temario de la asignatura contenido en esta Guía y detallado en el programa proporcionado por el profesor responsable.

4.- Los materiales docentes a utilizar por los alumnos para las actividades prácticas y para el aprendizaje teórico deben ser señalados por el profesor y, a ser posible, accesibles en formato electrónico.

5.- Toda la actividad docente se realizará utilizando el Campus Virtual UCM y, en su caso, los recursos que proporciona el servidor del correo oficial complutense.

6.- Las clases teóricas se imparten con la utilización de recursos a distancia, en la forma que determine el profesor, priorizando la utilización de explicaciones escritas (en diferentes formatos), videoclases (preferentemente que puedan quedar grabadas) y tutorías en directo (mediante correo, foro, chat, etc.).

7.- Las actividades prácticas, a desarrollar a distancia, deben estar debidamente programadas con antelación de al menos cinco días lectivos y ha de proporcionarse todos los materiales, o el acceso a los mismos, para su realización.

8.- En el caso de que las clases, prácticas, tutorías, exámenes y revisión de calificaciones supongan, total o parcialmente, la participación síncrona de los alumnos, en cualesquiera formas, se realizará en el horario de las clases establecido al inicio del curso académico por el Decanato y en el horario y calendario establecido al efecto. Las tutorías se mantienen hasta la realización de los exámenes.

9.- Todas las actividades docentes deben hacerse de tal forma que sean recuperables, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias, debidamente justificadas, en las que pueden encontrarse los alumnos, por trabajo en actividades esenciales, enfermedad, atención a dependientes y familiares o imposibilidad o grave dificultad en el acceso digital, entre otras circunstancias.

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	60 %
Examen tipo test, similar al propuesto por el Ministerio de Justicia para la prueba nacional de acceso.		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	40 %
Evaluación continua de las actividades formativas que se realizan en el aula o de forma virtual		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los criterios expresados anteriormente, con los porcentajes señalados, exigiendo como requisito previo la asistencia, como mínimo, al ochenta por ciento de las sesiones de carácter presencial.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Véase información disponible en el Campus Virtual

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Véase información disponible en el Campus Virtual

OTROS RECURSOS

Véase información disponible en el Campus Virtual

ADENDA PREVISIÓN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS PARA EL CURSO 2020-2021

MOTIVACIÓN

Con el fin de prever los posibles escenarios docentes y sistemas de evaluación que se puedan presentar en el curso 20-21 como consecuencia del COVID-19, se incorporan a las guías docentes las medidas aprobadas por Centro con las que se afrontan los tres escenarios posibles diseñados y que son los que pueden surgir a lo largo del curso así como la adaptación de la docencia y la evaluación en cada uno de ellos, respetando en la medida de lo posible esta guía docente.

En todos los escenarios se mantiene el temario de la asignatura contenido en esta Guía y detallado en el programa proporcionado por el profesor responsable.

Los escenarios posibles son los siguientes y el desarrollo de la actividad docente en cada uno de ellos se desarrollará en los siguientes términos:

Escenario 1.

El primer escenario se caracteriza por la predominancia de la normalidad, es decir, una situación similar a la que reinaba antes de la pandemia. En este escenario, los datos epidemiológicos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias permitirían el desarrollo normalizado, de la actividad docente presencial y la impartición de las clases de forma presencial en las instalaciones, respetando y cumpliendo las medidas que las Administraciones Públicas prescriban.

La evaluación se desarrollaría de manera presencial, respetando en todo caso las

medidas de seguridad necesaria que en el momento marquen las autoridades sanitarias

Escenario 2.

El segundo escenario, prevé una docencia semipresencial motivado en una situación sanitaria que aconseje la adopción de medidas de prevención para una organización flexible de la presencialidad. Así, en el caso de que las condiciones sanitarias obliguen a reducir el aforo de las aulas, las clases se impartirán de forma manera mixta, es decir, una combinación de clases impartidas de forma presencial y a distancia. Esta docencia consistirá en la organización de grupos rotativos en los que se impartirá docencia presencial para un número de alumnos de cada grupo, cumpliendo la normativa del límite de aforo que en su caso se acuerde, y, a su vez, dicha sesión será seguida a distancia para el resto de los alumnos, a través de la plataforma electrónica correspondiente.

El profesor que imparta la asignatura deberá planificar con anterioridad el desarrollo de esta de forma presencial, con el fin de adaptarnos a la situación con la mayor rapidez posible. En este sentido, los documentos remitidos y la comunicación con los alumnos deben ser accesible y fluida, con el fin de ocasionar los menores perjuicios a nuestros alumnos y brindarles una enseñanza de calidad marcada por nuestra inmediata capacidad de adaptación a las circunstancias.

La evaluación en este escenario, también, sería presencial respetando en todo caso las medidas de seguridad necesaria que en el momento marquen las autoridades sanitarias.

Escenario 3.

El tercer escenario es que el que prevé la exigencia de un confinamiento general obligatorio y, por ello, la necesidad de implantar la actividad educativa no presencial. En este caso, se impartirá docencia a distancia. La actividad docente se desarrollará a través de la aplicación Zoom.

La evaluación en este escenario se desarrollaría de manera virtual, para ello en el Centro se han elaborado dos Manuales de evaluación online a través del campus virtual para explicar los pasos para programar y realizar los exámenes en cualquiera de sus modalidades a través del Campus virtual, que se han publicado en el mismo y se han enviado a todos los profesores y a los responsables de las titulaciones. En ella se han recogido los distintos mecanismos de evaluación online, todos ellos posibles mediante el uso de las distintas herramientas disponibles a través del campus virtual (plataforma Moodle), en cumplimiento con el marco normativo aplicable.

A la hora de elaborar los manuales se ha tenido en cuenta la necesidad de satisfacer las garantías básicas exigidas por los organismos externos de acreditación de las titulaciones en cuanto a estas modalidades de evaluación en línea.

En cuanto a las revisiones de examen, no se verían afectadas en cuanto a los no altera los plazos y procedimientos de revisión y reclamación de las calificaciones con las únicas modificaciones de tramitación, audiencia y resolución a distancia.

Deberá garantizarse la conservación de la prueba y de los datos personales asociados a la misma, al menos, durante el periodo previsto en la correspondiente normativa académica. Se recomienda la conservación en los espacios virtuales habilitados por las universidades.

